



Acuerdo del Consejo Universitario

6 de octubre de 2021 Comunicado R-311-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención al punto Nº 2, les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión Nº 6528, artículo 5, celebrada el 5 de octubre de 2021.

Creación de la Semana de Ingeniería y Arquitectura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el artículo 5 del *Estatuto Orgánico*, la Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior humanista que busca contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común¹ y dedicada a la enseñanza, investigación y difusión del conocimiento², ha establecido el siguiente propósito:
 - d) <u>Contribuir al progreso de las</u> ciencias, las artes, las humanidades y las <u>tecnologías</u>, reafirmando su interrelación y <u>aplicándolas al conocimiento</u> <u>de la realidad costarricense y de la comunidad internacional</u>³ (subrayado y negrita no es del original).
- 2. Las Políticas Institucionales para el quinquenio 2021-2025, en el Eje 1: dictan que esta casa de enseñanza:
 - 1.2. Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional⁴.

⁴ Políticas Institucionales 2021-2025 (eje 1: Universidad y Sociedad, política 1.2).



Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr · Correo: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr

¹ Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; artículo 3.

² Ibid.; artículo 1.

³ lbid.; artículo 5 inciso d).





Comunicado R-311-2021 Página 2 de 3

El objetivo estratégico para el fortalecimiento de este compromiso señala que se deberá:

- 1.2.1. Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, de la comunidad universitaria con los diferentes sectores de la sociedad, dirigidos a contribuir con el bienestar social, el análisis de los problemas nacionales y la construcción de posibles soluciones⁵.
- 3. La ingeniería resulta esencial en la solución de los grandes desafíos que presenta el camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los cuales abarcan áreas diversas de acción, tales como la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género e incluso la seguridad alimentaria; además, contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas y resilientes.
- 4. En la Política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología, las telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027, se menciona lo siguiente: La erradicación de los estereotipos de género es una condición necesaria para que las estudiantes se motiven hacia carreras no tradicionales como las vinculadas con la ciencia, la tecnología y la ingeniería, contando para ello con el respaldo de sus grupos familiares, del personal docente y administrativo de los centros educativos y de sus compañeros de estudio.
- 5. Entre los retos para las sociedades actuales, el último *Informe de la UNESCO sobre la ciencia* resaltó la necesidad de gestar acciones tendientes a aumentar la tasa de participación de las mujeres en campos fundamentales para el desarrollo de los países, como la informática, la ingeniería, la matemática o la física⁶, razón por la cual la comunicación y la divulgación de experiencias exitosas es una estrategia esencial para incentivar esa participación.
- 6. En el año 2018, el Consejo de Estudiantes del Área de Ingeniería retomó la Semana de Ingeniería que se realizaba hace algunas décadas en la Universidad de Costa Rica, con el fin de promover la inter-, multi- y transdisciplinariedad entre las distintas unidades académicas que conforman la Facultad de Ingeniería, así como proyectar los aportes y conocimientos que se generan dentro de la misma.
- 7. La Semana de Ingeniería y Arquitectura tiene como objetivo la promoción de la incursión de mujeres en la ingeniería, la lucha contra la crisis climática y la construcción de ciudades y comunidades más inclusivas y humanas mediante talleres,

⁶ Véase el vínculo: https://www.weforum.org/agenda/2021/07/science-technology-gender-gap/



Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal BICENTENARIO DE LA

Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr · Correo: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr

⁵ Políticas Institucionales 2021-2025 (eje 1: Universidad y Sociedad, política 1.2, objetivo 1.2.1)





Comunicado R-311-2021 Página 3 de 3

conversatorios, simposios, charlas y concursos académicos. Además, durante esa misma semana se incluyen actividades recreativas para la comunidad universitaria, como conciertos y torneos deportivos que complementan la búsqueda de un desarrollo integral de las personas.

8. El Informe del Estado de la Educación destaca que en Costa Rica las opciones de carreras STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, por sus siglas en inglés), tanto en grado como en posgrado, se concentran en las universidades públicas, motivo por el cual tenemos el deber ético de ampliar el acceso a los conocimientos en ingeniería e incentivar a la juventud a formarse en sus diversas disciplinas de cara a las nuevas oportunidades que se abren en este campo del saber y sus contribuciones al desarrollo sustentable y el bienestar social, a la innovación tecnológica y a la competitividad del país.

ACUERDA

- 1. Solicitar a la Administración que declare de interés institucional la Semana de Ingeniería y Arquitectura.
- 2. Celebrar la Semana de Ingeniería y Arquitectura, cada año, en la segunda semana del mes de octubre, la cual será organizada por el Área de Ingeniería. Podrán participar aquellas escuelas o facultades de otras áreas académicas que presenten sus actividades de investigación científica.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Rector

SVZM

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
 Sra. Liz Marie Robles Hernández, Centro de Información y Servicios Técnicos, Consejo Universitario
 Archivo

